

ADMINISTRACIÓN  
D. JUSTO GÓMEZ  
A quien se debe dirigirla toda la correspondencia.  
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
L. LAGO DE SANTA ENNA, 4

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Martes 7 de Septiembre de 1897

Núm. 1398

## Notas financieras

### El dinero

El hecho saliente de la semana es el alza del descuento en casi todas partes.

En algunas como Berlín, el descuento libre le va a los alcances al oficial.

Con esta situación, nada tienen, pues, de extraño los temores que han surgido de una elevación en los precios del dinero por los Bancos de Inglaterra y de Alemania.

Tales temores no han tenido, por fortuna, confirmación, pero la causa que los motiva sigue en pie, y con ella la amenaza de ver producirse el fenómeno.

La cosecha de Europa ha sido general mente mala; no habrá otro remedio que el de compras en América, y así la salida de oro será inevitable.

La cuestión estriba ahora en el más ó menos de las cantidades que se hayan de exportar, y aquí es donde se halla la base de muchos para mantenerse esperanzados optimistas, por cuanto esperan que tales salidas se habrán de compensar por compras de valores en Europa por América.

La situación política internacional no es tampoco muy favorable para mejorar este estado de cosas.

Son graves las noticias de la India, donde la insurrección toma proporciones alarmantes.

Por otra parte, las cosas no caminan con mejor pie en Constantinopla.

La reunión de los embajadores convocada últimamente no pudo celebrarse a pretexto de que el embajador de Inglaterra esperaba todavía instrucciones de su gobierno.

Este nuevo retraso no ha producido mucha sorpresa, tan acostumbrado está el público a semejantes dilaciones, pero no ha podido dar, seguramente, a la especulación sino una razón más para persistir en su abstención.

Los Bancos.—Según el último balance del Banco de Inglaterra, el stock metálico asciende a 36.058.708 libras, ó sean 439.178 libras más que en el anterior. El aumento se ha debido casi por completo a la vuelta de moneda desde a circulación, pues únicamente se han recibido del extranjero 55.000 libras en oro. Además, ha habido una contracción de 115.020 libras en la circulación fiduciaria, y por consiguiente, la reserva ha recibido un aumento de libras 544.000. Su importe total es ahora de 24.985.009 libras, y su proporción con el pasivo 28 más alta que en la semana anterior, ó sea 53 3/8 por 100.

El metálico en caja, oro, del Banco de Francia, presenta con un aumento de 5.629.000 francos; el stock de plata ha aumentado en 1.064.000 francos; la circulación de billetes ha perdido 29 millones.

El último balance del Reichsbank (Alemania) ofrece una ligera mejora. La circulación de billetes se muestra con una disminución de 13.636.000 marcos (en el año pasado 12.629.000 marcos). La reserva de billetes de impuesto se eleva a 166.500.000 marcos, por 210.711.000 marcos en 1896.

El banco de Austria Hungría ha recibido de uno á otro balance 2.793.000 florines en oro, lo que eleva la reserva de este metal á 3.225.000 florines, sin comprender los giro sobre el extranjero, cuyo importe no ha cambiado mucho.

En el Banco de Bélgica ha perdido 3.600.000 francos en metálico; la cartera de extranjero asciende á 286.400.000 francos.

En el Banco de Italia ha habido una entrada líquida de 2.500.000 liras de oro y de 2.900.000 liras de plata, elevando el stock metálico á 384.200.000 liras, al que hay que añadir 66.100.000 liras de cambios extranjeros.

El metálico en caja de los Bancos asociados de Nueva York ha ganado 500.000 dólares, quedando ahora en la cifra de 92.600.000 dólares, por 92.100.000 dólares en el balance anterior.

La buena cosecha ejerce una influencia favorable en el mercado. Las grandes exportaciones que van á efectuarse concurrirán á aumentar las existencias monetarias de la plaza y hacer entrar oro.

En el balance del Banco de España correspondiente á la última semana han aumentado los billetes en 6.365.800 pesetas, los descuentos en 188.991 y los préstamos en 1.659.861.

Han disminuido: la plata en 1.635.320 pesetas, la cuenta corriente de efectivo del Tesoro en 9.111.316, las cuentas corrientes en 16.201.674 y los correspondientes en el extranjero en 1.449.66.

La plata.—El precio de la plata en barras, en el mercado de Londres, que cerró en la semana anterior á 25 5/8 p. la onza, ha experimentado después una nueva baja, quedando en los alrededores de 24 p., ó sea 24 1/2 p., último precio, después de haber estado á 24 2/16 p. la onza. A 24 p. el mercado se sostuvo un poco; no faltan probabilidades de órdenes de Europa sobre el mercado para fines de acuñación monetaria.

Movimiento bursátil.

La fisonomía de los mercados es poco más ó menos la misma que en la semana anterior, lo que no quiere decir por otra parte, que no haya habido oscilaciones de alguna importancia dentro de la semana.

Con la subida del descuento libre en Inglaterra, ha coincidido cierta baja en los principales valores públicos, así como en las minas de oro.

También, ante la perspectiva de una conversión, las rentas francesas, y en particular el 3 por 100 perpetuo, han experimentado algún retroceso.

En Madrid.—La Bolsa se presenta más animada, cotizándose todos los valores en alza.

El interior se hizo á 65,10 al contado y á 65,15 y 20 fin de mes.

Los títulos de la serie E á 65,10, 25 y 20.

El exterior á 81,95 al contado, y á 81,95 fin de mes.

El amortizable, 79.

Las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, 94,40.

El cambio internacional más bajo.

Bolsas de Barcelona y de Bilbao

La inacción es completa. Se opera muy poco y las realizaciones que se efectúan carecen de interés.

Esta misma situación determina la flojedad que señalan los valores ferroviarios, aunque los fondos públicos mantienen la firmeza de la semana anterior.

Los Nortes y Orenses pierden 10 ó 15 céntimos, y las obligaciones todas son cambios puramente nominales.

Las acciones del Banco de Bilbao, de 341 descendieron á 430,25, y las obligaciones 4 por 100 de aquel Ayuntamiento de 98 á 96.

En las demás plazas de España no señalan diferencia alguna en su cotización sus respectivos valores locales.

DECLARACIONES DEL SR. MONTERO RIOS

El ilustrado redactor de *El Liberal*, señor Trompeta, ha visitado al Sr. Montero Rios en la posesión que éste tiene en Lourizán.

He aquí en síntesis las más importantes declaraciones del expresidente del Senado.

«Ha llegado el momento—dice el Sr. Montero Rios—de transformar nuestro régimen colonial. Si no lo exigieran las actuales guerras lo demandarían el interés público y los deberes de la madre patria.»

Es de necesidad dar al pueblo cubano una grande intervención en la gestión de sus propios intereses.

A mí no me asusta ni me ha asustado nunca la autonomía colonial.

No creo yo que la autonomía de Cuba perjudique á los intereses de la Metrópoli. Antes por el contrario los favorece grandemente, puesto que para todo el mundo, los vínculos entre España y Cuba, afirmados por la comunidad de origen, de tradiciones y de intereses (bien entendidos), y favorecidos por la comunidad del idioma, son indiscutibles.

Manteniendo, pues, la soberanía de España en Cuba la justicia y nuestra conveniencia reclaman que se conceda á Cuba lo que sus necesidades y desarrollo de vida demandan.

En el problema de Cuba hay que tener en cuenta sus relaciones con el Estado español y con la sociedad española.

En el orden financiero al Estado español le conviene mucho menos que á la sociedad española las actuales relaciones políticas que la metrópoli viene teniendo con la grande Antilla; pero á la sociedad española, ó sea á la industria como al comercio, y á los demás intereses del pueblo español, les conviene la conservación de la intimidad de relaciones con aquella isla, basadas en la soberanía de la metrópoli, perfectamente compatible con las aspiraciones que en el orden político puede legítimamente tener el pueblo cubano.

En el orden político é internacional, es de grande importancia para España que en el golfo de México continúe flotando la bandera de la patria, ya que la Metrópoli en sus relaciones internacionales está llamada á estrechar sus lazos más, que con otros Estados del Antiguo y del Nuevo Mundo, con los que en el inmenso territorio americano en

que se habla el idioma de Castilla; es natural que resistan la invasión de la hegemonía anglosajona que los amenaza.

En el desarrollo de estas relaciones hay un inmenso porvenir para la industria y para el comercio de la Península, perfectamente armónico con la soberanía independiente, el bienestar y el progreso de aquellos pueblos.

El criterio que parece adecuado para resolver las dificultades del Archipiélago filipino, es esencialmente distinto del aplicable á las de la grande Antilla.

Aquella raza no es la nuestra; sus tradiciones nada tienen de común con las del pueblo de la Península; su estado social es esencialmente diverso del del pueblo antillano.

Estas diferencias tienen en el porvenir mucha más gravedad que las que actualmente pueden existir entre España y Cuba.

Y harán muy bien los gobiernos de la Metrópoli, una vez fijado el criterio que ha de inspirar su gobierno en Filipinas, con no subordinarlo á las contingencias de la política peninsular, dándole una estabilidad que no ponga fuera de la influencia de las luchas de los partidos de la Metrópoli y de sus frecuentes cambios de gobierno, sin perder nunca de vista el peligro que asoma allá en los confines del extremo Oriente, como representante de las aspiraciones de una raza que pretende ser, ya que no superior, por lo menos igual á la del viejo continente europeo.

Para todo esto, para la resolución de todos esos problemas, es urgente que se varíen los rumbos y los procedimientos de la política colonial de la Metrópoli.

Por lo que hace al estado actual de la política interior de la Península, dijo el Sr. Montero Rios que, en su opinión, la característica del partido conservador español no había sido hasta ahora la de los demás partidos militares en los demás países en que impera el régimen representativo.

En vez de inspirar su política en el afianzamiento de los progresos iniciados por el partido liberal, limitándose á moderarlos en su desarrollo para concertarlos con el pasado, el partido conservador español viene fundando sus diferencias del partido liberal en la tendencia que ha venido arrastrándolo á ampliar por procedimientos de gobierno, no siempre conformes con la legalidad vigente, la acción del poder público, á costa de los derechos del ciudadano y de las garantías que los proteje.

No tienen otra explicación tantos procedimientos gubernamentales que ya á nadie alarman; pero que han sido de funestos resultados para que el sistema representativo hubiera producido sus naturales y legítimos frutos en España.

Lo que comunemente se llama preparación del período electoral, no es, en realidad, otra cosa más que la preparación de los medios por los cuales se ha de oprimir más ó menos directa ó violentamente la libertad del elector.

Así sucede que las Cortes españolas, si legalmente tienen la representación del país, en realidad, más que á éste, representan irracionalmente al Gobierno del tiempo de su elección; y aun así formadas, los Gobiernos

ven en ellas, más que un auxiliar un obstáculo para la buena gestión de los intereses públicos.

Por esto, los preceptos de la ley fundamental relativos á la organización y funcionamiento del poder legislativo, ya á nadie escandaliza que se observen habitualmente *amore farsaico*, y tampoco á nadie sorprende que la estabilidad y funcionamiento de la administración municipal y provincial, de la misma manera que la independencia del poder judicial, se apliquen en período electoral como medio de coacción de la libertad del elector.

Mucho convendría, por lo tanto, que tales procedimientos fueran de una vez anatematizados y condenados á un eterno olvido.

Si el partido conservador se reorganiza, inspirándose en las tendencias modernas y abandonando antiguos hábitos, bienvenido sea; pero si esto, desgraciadamente, no sucediera, las dificultades pasadas serán mayores cada día, porque ni aun se podrá contar para dominarlas con las energías de carácter y la autoridad personal que distinguía al hombre ilustre, tan villanamente asesinado en Santa Agueda.

En el orden económico las circunstancias demandarán muy pronto firmes é inquebrantables resoluciones de gobierno.

En cuanto se haga la paz—esa paz que tanto ansiamos todos—será preciso realizar economías en todos los órdenes de la Administración pública, para sobrelevar la pesada carga que legará el Tesoro español las guerras de Cuba y Filipinas.

En cuanto á la represión del anarquismo—añadió el Sr. Montero Rios—tenemos bastante con las leyes actualmente vigentes. Lo que necesitamos son funcionarios que las apliquen con toda la inflexibilidad que reclama su leal observancia.

Es ya de moda atribuir los males del anarquismo á la insuficiencia de nuestras leyes, sin tener presente los que tal dicen, que precisamente nuestro Código penal de 1870 ya previó, para castigarlos con todo rigor, los crímenes que se caracterizan por los medios de ejecución, y esto con más amplitud que la que resulta de la novísima ley hecha para su represión.

Pero el anarquismo no se combate solamente por la represión; hay que prevenirlo, también por los medios de la educación y mejoramiento social del proletariado.

En el orden moral y económico, mucho pueden y deben hacer los gobiernos en beneficio del proletario industrial y moral, y es muy grande el concurso que pueden demandar á las instituciones religiosas, que con medios tan eficaces cuentan para llegar hasta la conciencia del obrero y dirigirla por el camino del bien.

El lugar que deja vacante el sentimiento religioso lo ocupa inmediatamente el desordenado apetito del bienestar.»

## Soldado y periodista

El Sr. Díez Vicario, corresponsal en Cuba de *El Globo*, ha sido herido gravemente. Hé aquí como ocurrió el hecho:

—Ya sabes que quiero todo lo que tú me pides...

—No lo sé acaso... ¿Acaso voy á pedirte una cosa muy difícil?... Tu frente está inundada de gotas de sudor...

—Su acento era algo enojado. Después se volvió suplicante.

—¿Te lo suplico?... ¿Te lo ruego?... ¿Me harías tan dichosa?...

—Su voz experimentó una nueva inflexión en el momento en que dijo: —Yo no tengo banda que ceñir á tu pecho... pero te daré este medallón, la única cosa de valor que poseo...

—En cambio tú me prometerás obediencia, como un caballero á su dama.

—Mándame algo para ensayar.

—¿Y me obedecerás?

—Te lo juro.

—¿Por tu felicidad?

—Hasta el día en que volvamos á vernos, y en que siendo ya mayores, podamos enlazar ante la iglesia nuestros destinos.

—¿Y confiada en que me obedecerás, voy á expresarte mi deseo...

—En lo sucesivo tu único amor, tu único pensamiento será tu mujercita...

—¿Hasta el día en que volvamos á vernos, y en que siendo ya mayores, podamos enlazar ante la iglesia nuestros destinos.

—¿Y me obedecerás?

—Te lo juro.

—¿Por tu felicidad?

—Yo respondo orgullosamente, levantándome sobre las puntas de los pies para tener el aspecto de un hombre:

—«Palabra de soldado!»

—Colombe sonrió, tan hermosa, que sentí viéndola un desvanecimiento.

—Amigo Juan—presiguió con gravez...

la ira del león. Sus cabellos se agitaban sobre su frente.

—«¡Cuernos del diablo!» rugió más bien que dijo.—Compadecería yo á ese desgraciado. ¿No habrían de servir para protegerle mi ley, ni su rey, ni su Dios! Le mataría en el estrado de los jueces, ó en la cámara del rey, y le asesinaría hasta en las gradas del altar, donde se adora á Dios!

—El regente le golpeó cariñosamente en la espalda:

—«¡Bien, bravo oficial, bien! Seguramente á nadie se le ocurrirá ir á vendimiar en vuestra viña...»

Y añadió cariñosamente:

—«Además, yo me encargo de conseguir que os quedéis en París...»

—«¡Qué! Acaso os será posible...»

—«Creo que sí; gozo de cierta influencia con el señor conde de Giche...»

—«El coronel de la guardia francesa?»

—«Precisamente, y me atrevo á esperar que con mi recomendación seréis admitido en su regimiento.»

El capitán estrechó con efusión las manos de su interlocutor.

pues no carecíamos en Irún ni de pan blanco, ni de succulentas gallinas, ni de buenos vinos de Navarra, y toda la compañía se puso gorda y lustrosa...

—Por mi parte no me separaba un momento de mis nuevos amigos, sobre todo de la gentil Colombe...

La pobre había, sido recogida muy niña por el patrón, como ella llamaba á su director, del mismo modo que yo había sido recogido por el regimiento de Lorena...

—Era un lazo más de unión que mediaba entre nosotros.

Jamás hubiera permitido que nadie le molestara en lo más mínimo, ni la faltara al respeto...

Y cuando dormía, en vuelta en mi capote, y apoyando en mi mejilla sus sedosos cabellos, comprendía la loca ternura de las madres...

Colombe tenía próximamente mi edad, y unos ojos capaces de quitar la razón.

En nuestros infantiles juegos la llamaba *mi mujercita*. El buen señor Sandaraque nos enseñaba á los dos á leer y á escribir; pero ella estaba mu-

Hacia ya largo tiempo que el Sr. Díez Vicario estaba encargado del destacamento de Majana, teniendo a sus órdenes escaso número de fuerzas de las escuadras de la prensa, que habían sido mermadas por las enfermedades, pues quedaban sólo dos cabos y ocho soldados, atacados todos, incluso el distinguido periodista, por las fiebres.

Componen el citado destacamento el torreon Majana y el fuerte La Marina, encerrados en el recinto y separados unos 70 pasos, enclavado el primero en el mar y segundo en tierra firme.

Ocupaba el primero, destinado a los oficiales, el Sr. Díez Vicario, que, desvelado por la fiebre, el día 8 de Agosto, como a las dos de la madrugada, sintió que se acercaba alguno con cautela, suponiendo fuera su asistente; levántose, sin embargo, envalentado en la manta con que se cubría, y se encontró dos hombres, sobre los que se dirigió en el acto, arrojándose el uno inmediatamente por el balcón, y cuando trataba de apresar al otro, luchando cuerpo a cuerpo, disparó éste su revólver apoyando su cañón sobre el vientre del Sr. Díez Vicario, quien recogiendo su machete se lanzó sobre él sin lograr alcanzarle; el insurrecto siguió el camino de su valiente compañero, no sin volver a disparar su revólver, sin lograr acertar después.

El Sr. Díez Vicario, que creyó en los primeros momentos invadido el recinto por los insurrectos, temeroso de que hubieran sido sorprendidos sus palácicos subordinados, salió a la terraza del torreón y pudo ver que no había habido tal sorpresa, y ordenó entonces hicieran dos descargas en la dirección de los fugitivos, que aclarado el día pudo comprobarse habían llegado hasta el torreón citado arrastrándose por unos manglares.

Los soldados, desde el fuerte La Marina, contestaron a las descargas que desde los manglares inmediatos se les hacían durante media hora, hasta apagar los fuegos del enemigo.

El Sr. Díez Vicario fué transportado a Artemisa.

Y afortunadamente, según las últimas noticias, su lesión no es de tanta gravedad como se creyó en un principio.

## LA GUERRA EN CUBA

### Telegrama oficial

#### RESUMEN DE OPERACIONES

Habana 4. (Recibido el 5).—Capitán general a ministro Guerra:

Novedades desde mi parte del 29 de Agosto:

En Cuba, enemigo tuvo cinco muertos y un prisionero, cogiéndoles cuatro armas, cinco caballos.

Un presentado con armas y 10 sin ellas. Nosotros tres muertos, tres heridos.

En Villas tuvo enemigo 19 muertos y se le cogieron ocho armas, 38 caballos.

Presentados, 20 con armas y 109 sin ellas.

Nosotros seis heridos.

En Matanzas, enemigo 15 muertos y dos prisioneros, y cogidos 14 armas y 14 caballos.

Presentados, 11 con armas y 35 sin ellas.

Nosotros cinco heridos.

En Habana, enemigo 17 muertos y ocho prisioneros, habiéndose cogido cinco armas y 21 caballos.

Cuatro presentados con armas, 20 sin ellas.

Nosotros 15 heridos.

En Pinar del Río enemigo tuvo 90 muertos y se les tomaron 5 armas y ocho

caballos; 20 presentados con armas y 28 sin ellas. Nosotros tres muertos y 14 heridos.

En re muertos del enemigo citados figuran los cabecillas Urra, por batallón San Quintín, en Punta Brava, y el titulado coronel Palacios.

En Pinar del Río escapó herido el cabecilla Campillo; entre heridos nuestros está el capitán D. Cesáreo Pastor Vázquez, de Baleares, leve, y el capitán don Adolfo Benito, y el teniente D. Tomás Encina Torres, leves ambos, del segundo batallón de Cuba.—Weyler.

El consel Lee

Mr. Lee llegará hoy al puerto de Nueva York.

Inmediatamente saldrá para Washington.

Se cree que el general Lee ha sido llamado por el Gobierno, y no volverá a encargarse del Consulado.

Sin embargo, en los centros oficiales de Washington se declara que Mr. Lee solamente regresa para disfrutar una licencia, y que el viaje carece en absoluto de significación política.

## Toma de Lagny (Francia)

7 de Septiembre de 1890

Hallándose en situación no muy desahogada los católicos de Francia que sostenían guerra con Enrique IV el «Bearnés», atendiendo a las indicaciones de aquellos, se decidió a mandarles eficaces auxilios, a cuyo fin dispuso pasara a Francia Alejandro Farnesio con un grueso cuerpo de ejército.

El 14 de Agosto penetró en la nación vecina, y como entonces se hallara por las tropas del «Bearnés» sitiado París, acordó tomar a Lagny, desde cuya población le era fácil auxiliar a los sitiados, y sobre él marchó seguido de 25 000 infantes y 5 600 caballos.

Conceder Enrique IV de la marca de las tropas de la Liga, abandonó las trincheras frente a la capital para esperarlas en Chelles, donde ocupó posiciones muy ventajosas, mandando entonces un mensajero al duque de Parma para invitarle a que aceptara la batalla con que le brindaba. Farnesio con testó que la aceptaría cuando lo tuviera por conveniente.

Esto sin embargo, para el mejor desarrollo de sus planes, hizo mover la primera línea muy extendida, como si se dispusiera al combate; pero tal maniobra no tuvo otro objeto que entretener al «Bearnés» y evitar que viera se dirigían a Lagny el grueso y reata guardia de las tropas enemigas.

Cuando Enrique onoció la burla, se dirigió a la mencionada población con 35 000 hombres; pero como el de Parma tenía ya establecido el sitio y muy bien fortificados los arrabales, nada pudo hacer más que tirolear las avanzadas.

El día 7, ya bastante quebrantada la plaza por la artillería de los sitiadores, Farnesio sacó sus tropas de las trincheras, desplegadas frente a las de Enrique IV, quien, sorprendido por aquella rápida e inesperada operación, tomó varias disposiciones, todas ellas desahucadas, lo cual fué aprovechado por el duque para ordenar el asalto, maniobra que dió excelente resultado; pues sorprendidos por ella los sitiados apenas pudieron defenderse, quedando la plaza en poder de las tropas de la Liga, a despecho del «Bearnés», que desde su campamento presenciaba la derrota de sus soldados de Lagny, sin poderles auxiliar.

## MERCADOS

### SORIA

El ganado lanar ha sido invadido de viruela en Candilichera, Fuentescambrón, Herreros, Miño de San Esteban, Rioseco y Tardajos, habiéndose aislado para evitar el contagio y atender a su curación.

En la dehesa de Valonsadero, de esta capital, han muerto ocho reses vacunas

de la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *sanguituelo*.

### AVILA

El estado sanitario de la ganadería es bueno en el último mercado hubo regular concurrencia, siendo escasas las transacciones que se hicieron.

### HUESCA

En los precios de la ganadería mayor se va notando una mejoría sobre los corrientes en lo que va de año y todo el pasado.

Las primeras mandas de mulas del Norte de esta provincia que durante el presente mes han comprado los castellanos han tenido un sobre precio de 80 a 100 pesetas por cabeza, con relación al año anterior. El precio corriente hoy para ese ganado, de edad de treinta meses, es de 840 pesetas.

### CASTELLÓN

El estado sanitario de la ganadería en esta comarca es bueno en general.

### OVIEDO

Los precios del ganado vacuno se han resentido mucho en los últimos mercados, experimentando algunas oscilaciones, debidas únicamente a la clase de las reses; las de muerta han sido solicitadas con relación a las necesidades del consumo.

En el mercado de la capital celebrado el día 26 de Agosto se presentaron 810 cabezas, y se vendieron 217; las transacciones fueron muy laboriosas.

Un lote de seis vacas de cinco años, metidas en carnes, se vendió en mil pesetas (167 por cabeza).

La exportación, durante el mes de Agosto, ha disminuido en tres vagones a la del mes anterior, siendo la siguiente: a Madrid, 26 vagones; Valladolid, 1; Vitoria, 3; Hendaya, 1; Palencia, 3, y Barcelona, 17. Total, 51 vagones con 1.336 cabezas.

La exportación a Madrid ha disminuido y aumentado la de Barcelona.

## Una expedición al Polo

Anteayer entró en el Támesis, desembarcando en el puerto de Gravesend, la famosa expedición de Jackson al Polo Norte.

Tres años llevaba invertidos esta expedición en sus viajes, durante los cuales solo habiábase el grado de ella ligeras referencias. Su retorno ha sido un acontecimiento.

La expedición ha logrado hacer importantes descubrimientos geográficos, meteorológicos y de historia natural.

Jackson ha tenido la previsión de ir dejando provisiones en diferentes puntos para facilitar a la expedición Andrée.

## FILIPINAS

### Operaciones de la quincena

Manila 4. (Recibido el 5).—Capitán general a ministro Guerra.

«Dispuse última quincena dar fuertes batidas en montes Cavite, Laguna, Batangas, donde se han hecho 35 muertos y 44 prisioneros, teniendo tres muertos, nueve heridos. Refugiados a Tayabas, trataron gran número entrar en cabecera; pero 120 hombres guarnición los rechazó, haciendo, según parte gobernador civil, 193 muertos; restó huyó bosques; son tulinanes hambrientos; refuerzo Tayabas. Aguinaldo buscando recursos en Santor, pequeño pueblo desguarnecido; marchó a Aliaga coronel Monet con fuerte columna, va sobre él. También mando general

Destalla por si se corriera a Nueva Vizcaya. Resto Archipiélago sin novedad, siendo motivo de confianza incorporación quintos.—Primo de Rivera.

### En busca de alimentos

Manila 5.—Capitán general a ministro Guerra.

Presentadas columnas sobre Santor, huyeron rebeldes hacia montes Sibul; tres columnas están sobre Aliaga. Los que atacaron son disgregados de núcleo Aguinaldo, que van en busca de alimentos.—Primo de Rivera.

### Un bando importante

Ya el telégrafo nos había anunciado que el general Primo de Rivera, atendiendo a la marcha favorable de la campaña del Archipiélago, había publicado un bando derogando la parte vigente de los decretos de 20 y 25 de Septiembre del año pasado y el de 19 de Enero último, relativos al embargo de bienes de los auxiliares de la rebelión. Pero la prensa recibida por el conde León XIII trae el texto de aquella importante resolución, y he aquí su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Quedan derogados el bando de 19 de Enero último, dictado con carácter de decreto ley sobre embargo de bienes, y los decretos de 20 y 25 de Septiembre de 1890 en la parte que estuvieren vigentes, así como los reglamentos e instrucciones publicados para la ejecución de los mismos, poniéndose en vigor desde la fecha las disposiciones contenidas en el Código de Justicia militar respecto a embargos.

«Art. 2.º La jurisdicción de Guerra continuará conociendo de las incidencias promovidas a consecuencia de la aplicación de las disposiciones que se derogaron, y continuará siendo competente para conocer de las acciones y omisiones justificables que con ocasión de los embargos trabados o que en lo sucesivo se traben cometan las personas que en ellos intervengan, cualesquiera que sea el concepto de su intervención y su fuero personal.

«Art. 3.º Se declaran alzados desde esta fecha los embargos que con arreglo a las disposiciones derogadas se hayan trabado en bienes pertenecientes a personas no sometidas a procedimiento criminal, las cuales serán reintegradas en la posesión de dichos bienes y de las acciones y derechos que sobre ellos les correspondan.

«Art. 4.º Los bienes que continúan embargados quedarán afectos a las responsabilidades que en las respectivas causas se hayan declarado o declaren, y los depósitos de dichos bienes constituidos hasta el día se entenderán hechos por la autoridad judicial del Ejército y a disposición de la misma.

«Art. 5.º Interina se acuerda la remoción de los actuales administradores, interventores y depositarios de bienes que hayan de continuarse embargados, seguirán los actuales ejerciendo los cargos que les están encomendados, rindiendo las cuentas a los jueces militares de las causas a que estén afectos los embargos y recibiendo de dichos funcionarios las instrucciones y autorizaciones que necesiten y procedan.

«Art. 6.º Los jueces militares elevarán a la autoridad judicial militar las cuentas a que se refiere el artículo anterior, consultando a la misma las instrucciones y autorizaciones que se les pidan y no puedan dar sin extralimitarse.

«Art. 7.º Los mismos jueces militares acordarán sin pérdida de tiempo el embargo de bienes de los procesados por delitos de traición, rebelión o espionaje, si aún no se hubiere practicado dicha diligencia y los culpables no han obtenido el beneficio de indulto ni resolución judicial que ponga término a su procesamiento.

«Art. 8.º Las autoridades militares, políticas, administrativas y judiciales que conozcan la existencia de bienes no embargados,

pertenecientes a personas que en la actualidad figuran en las filas de los insurrectos remitirán relación detallada de dichos bienes y los datos necesarios para venir en conocimiento de que su poseedor se encuentra en la insurrección.

«Art. 9.º Se declara disuelta la Junta inspectora creada por el decreto ley de 19 de Enero último, debiendo su presidente convocarla para el cumplimiento de esta disposición a la mayor brevedad posible, dándose cuenta de haberlo efectuado.

«Art. 10. La comisión administradora creada por el mismo decreto quedará disuelta en 31 de Agosto próximo, debiendo en el plazo que media hasta aquella fecha de la publicación de estas disposiciones rendir a mi autoridad las cuentas justificativas de su gestión y hacer entrega, de los caudales, expedientes, documentación, mobiliario y efectos de escritorio y de todas clases que tenga a su cargo.

«La mencionada entrega se verificará por el presidente de la comisión, acompañado de los presidentes de las secciones de la misma, a una junta que oportunamente será nombrada, levantándose triplicado inventario.

«Las cuentas serán examinadas y en su caso aprobadas por la autoridad judicial militar.

«Art. 11. La misma autoridad dispondrá el destino que haya de darse al mobiliario, material y efectos de escritorio que entrega la comisión administradora.

«Art. 12. Los gastos causados por las juntas y comisiones que han tenido a su cargo la administración de los bienes embargados, se sufragarán con los ingresos obtenidos afectos a responsabilidades civiles declaradas por sentencia firme.

Manila 15 de Julio de 1891.—Fernando Primo de Rivera.

## NOTAS POLITICAS

Hoy celebrarán los Sres. Azcárraga y Castellanos la anunciada conferencia para tratar de las reformas en Filipinas, de cuyo plan se dará cuenta en el próximo Consejo de ministros.

El plan aunque abarca diversas materias y de distinta índole, constituye un solo decreto, que establece entre aquellas las naturales separaciones.

Las reformas afectan, a lo que parece, principalmente a la actual organización política del Archipiélago, entendiéndose por esta denominación cuanto se refiera a la constitución del mecanismo municipal, que se transforma tan radicalmente, que destruye casi por completo, lo que acerca de este punto decretó cuando fué ministro de Ultramar el Sr. Maura.

También contiene el proyecto, según se dice, reformas de importancia en lo administrativo económico.

«Escribe El Nacional:

«El corresponsal en Málaga de un periódico de la mañana telegrafió ayer la noticia de que iba a celebrarse una gran reunión en el Romeral (Antequera), bajo la presidencia del señor Romero Robledo, a fin de comenzar los trabajos para la organización de un grupo político.

Nunca mejor que en esta ocasión puede ser aplicada la frase de coir campanas sin saber dónde, pues, en efecto, el aludido corresponsal oyó hablar de una reunión en la finca del señor Romero Robledo, pero sin enterarse de que sólo era de accionistas de la fábrica de azúcar, de la que es principal partícipe aquel ilustre hombre público, para dar lectura a la Memoria de este año.

Por cierto que de los accionistas de aquella

— 282 —

cho más adelantada que yo, porque reflexionaba como una mujer, cantaba a la perfección, bailaba mejor, y representaba las funciones como un ángel...

El campamento entero celebraba su gracia y su talento.

Y yo, no sé por qué, sufría cuando un oficial del estado mayor la felicitaba cariñosamente ó cuando el mariscal Vendome la acariciaba la barba augurándola con su gruesa voz aguardentosa:

—Chiquitina, ¡llegarás a ser en tu género una Bejart ó una Champmeslé!

Después, llegamos a tomar la ciudad, y fué preciso avanzar más adelante para continuar la campaña...

Los cómicos se quedaban en Irún: los azares de la guerra les impedían seguir con nosotros...

El día que desfilaba el ejército, cuando yo me dirigía con la muerte en el alma a ocupar mi puesto entre los demás tambores, para redoblar marcando el paso del regimiento, Colombe me dijo muy pensativa:

—«En ese antiguo libro donde el

— 287 —

esto es lo que dijo un rey de Francia, muerto prematuramente por haberlas amado demasiado... ¡Y si por casualidad vuestra Colombe llegara a enganar a su caballero cuando sea su esposo y señor?

En la serena y franca mirada del joven se reflejaba una inalterable incredulidad.

—Os dispense que me habléis así—respondió—porque no conocéis a Colombe. No es una mujer como las que habitan en vuestro Paris.

—Bueno, ¿pero y si a pesar de todo, alguno os la robase?

—Colombe no se dejaría robar.

El duque insistió.

—¿Y si la engañaran, a pesar suyo?

—¡A pesar suyo!

—Sí, por la violencia ó por la astucia, pardiez.

Una palidez mortal cubrió el rostro del amigo Juan.

Permaneció un momento inmóvil y como atacado de invencible estupor.

En seguida, con un terrible movimiento se echó algo atrás. Aquella era

— 283 —

«Dónde el regente encuentra su camino y el capitán continúa buscando el suyo»

Juan Lorena quedó en silencio y abismado en sus recuerdos.

El regente le había escuchado sin interrumpirlo.

Escéptico y descreído por naturaleza, como manifestaba continuamente, mezclaba una gran dosis de compasión con el afectuoso interés que le inspiraba aquel candoroso mocetón, tan distinto de todos los galanes de su increíble corte.

—¡Qué ingenuo y confiado sois!—exclamó al cabo de un momento.—Pensad que las damas varían a menudo de pensamiento... Por lo menos,

— 283 —

«patron nos ha enseñado a leer, ¡cuantas bellas historias hay, en que se habla de amores!...»

«No son como esas comedias, donde figura Casandro con su peluca. ¡Llles con su cara enbarbinada y Arlequin con su hocico untado de pez.»

«Son caballeros que hacen juramentos a sus nobles damas, que se marchan a combatir a lejanas tierras, y que vierten amorosas lágrimas sobre las bandas que les colocaron su bien amada.»

«Si tu quisieras, Juan, yo sería tu dama.»

«Yo hice que me reía, y respondió: «Los soldados no tienen ni aun tiempo de casarse.»

«Sin embargo, tu coronel tiene una mujer, allá lejos, en Paris.»

«Si, pero es un oficial, y yo soy un simple tambor.»

«Tú serás capitán el día que quieras—pronunció con voz que expresaba ardiente convicción.—Pues bien, escucha: ¿quieres otorgarme una merced, como dice en el libro del patrón Sandaque?»

industria, la mayor parte ni siquiera están afiliados a ningún partido político.

Dice un periódico que en virtud de acuerdo adoptado en junta general de socios se ha procedido a la clausura del Círculo carlista.

Añade que ha determinado principalmente este acuerdo la imposición de una multa que, según parece, asciende a la cantidad de 7.000 pesetas, y que para no pagar los traccionistas han obtenido por telegrama la autorización del señor marqués de Cerralbo para instar otro Círculo, pensamiento que que dará realidad dentro de pocos días.

El Sr. Montero Ríos se propone ir a Lugo a mediados del mes actual, con objeto de hacerse cargo de la dirección de huestes liberales de aquella provincia.

### Otra carta de Martínez Campos

Mr. Henry Charriat extracta en *La Presse* de París, una carta que ha recibido del general Martínez Campos, en la cual le dice que su situación es tan delicada que tiene que observar la más absoluta reserva y la discreción más completa.

Añade que el ruido que se ha hecho alrededor de su carta anterior le ha sorprendido mucho, y que en lo sucesivo se propone dejar a los hombres políticos el cuidado de tratar y arreglar las cuestiones pendientes, para que lo hagan como mejor les plazca.

«No olvide usted, prosigue el general, que no soy más que un soldado y que no diré mi opinión sino en circunstancias apuradas y cuando el deber me obligue a ello.»

El predecesor del general Weyler, dice M. Charriat, cree que hasta ahora la situación no está del todo comprometida, a pesar de cuantos errores y faltas se han cometido, a su parecer, sobre todo en lo referente al problema cubano.

Solo una cosa, dice el general Martínez Campos, puedo afirmar, y es que el patriotismo de los españoles aun es lo bastante grande y poderoso para proseguir la guerra en Cuba hasta el fin, para obtener la pacificación de la isla y para implantar en ella reformas liberales que atenuen y después borren los terribles males causados por la lucha y por las intranquilidades.

Esto último, dice M. Charriat, parece una censura contra el sistema de represión adoptado por el general Weyler.

El general Martínez Campos se coloca, pues, en el terreno de la conciliación; es partidario de las reformas y considera que éstas harían más que ningún plan militar para detener el progreso de la insurrección.

Quisiera que el gobierno adoptase medidas para evitar la efusión de sangre.

Es como ha dicho D. Carlos, el hombre de las transacciones.

Por esto, aun siendo como es conservador convencido, la táctica adoptada por el señor Cánovas y que el general Azcárraga se propone continuar, le hace desear que vuelva al poder el Sr. Sagasta.

Así pues, concluye M. Henry Charriat, el partido conservador, dividido ya entre los Sres. Silveira, Romero y Bosch, tiende a subdividirse más y más.

En una época tan dolorosamente trágica como la presente, estas querellas intestinas son aun más funestas para España que lo serían en otras circunstancias.

### Moret en el Círculo Liberal

La conferencia con el Sr. Sagasta. El Sr. Moret llegó ayer a Madrid procedente de Avila, donde había conferenciado con el jefe del partido liberal.

Después estuvo en el Círculo del partido, donde acudieron también bastantes liberales y algunos periódicos, pues había circulado el rumor de que el Sr. Moret iba a pronunciar un discurso.

A pesar de que esto no era cierto, el señor Moret, para satisfacer la natural curiosidad de sus correligionarios, transmitió a éstos las impresiones que trae de la actitud del señor Sagasta.

Las palabras con que el Sr. Moret sintetizó su conversación fueron las siguientes:

1.º Que el Sr. Sagasta cree que los liberales no deben hacer nada hasta que, con la vinda de la corte, se plantee la solución de la actual situación política, que es una interinidad.

2.º Que entonces él estará aquí, o vendrá, para decir, hacer y aconsejar a sus amigos cuanto estime necesario para que las ideas del partido liberal sean las que predominen en la política española.

3.º Que es consecuencia de lo anterior; que no sólo está dispuesto a tomar el P. D. E. sino que cree que ha llegado el momento de que las colecciones y el programa del partido liberal sustituyan en el Gobierno a los conservadores.

El Sr. Ramos Calderón expresó al Sr. Moret la satisfacción con que habían sido recibidas las satisfactorias noticias relacionadas con la salud del jefe y las terminantes declaraciones políticas transmitidas por el buen jefe exministro.

Cortamos de un colega:

«Comentando anoche mismo, poco después de terminar aquella reunión del Casino Li-

beral, las manifestaciones del Sr. Moret, se decía en círculos ministeriales que a pesar de cuanto dicen el Sr. Sagasta y su exministro de Estado, es inútil esperar que regrese la corte para que se plantee la resolución de la actual situación política, por que ésta—aseguran—no es interina, como la consideran los Sres. Sagasta y Moret, y en ellos todo el partido liberal, sino definitiva.»

### El dique flotante de la Habana

El cónsul de España en Newcastle ha remitido al embajador de España en Londres, y éste al ministro de Ultramar, ejemplares de los periódicos de Newcastle del día 30 del próximo pasado, en que se da cuenta, con interesantísimos detalles, del acontecimiento que fué la botadura del dique flotante para la Habana, uno de los mayores que hasta ahora se han construido.

Para presenciar la botadura se reunieron en el astillero de los Sres. Swan y Hunter, constructores del dique, muchos centenares de convidados y gran concurrencia de espectadores, mencionándose entre los primeros los nombres de sir William White, constructor jefe del almirantazgo inglés; los agregados navales de las embajadas de Rusia y de los Estados Unidos en Inglaterra; el señor Dashiell, constructor de la Armada de los Estados Unidos; los cónsules de los Estados Unidos, Francia, Bélgica y República Argentina; D. Enrique Gadesa, ingeniero encargado por el ministerio de Ultramar de la inspección de las obras, y muchos más.

Dice el artículo que parecía antes de la botadura como si la mole inmensa del dique hubiera de ocupar todo el ancho de la ría, y que en previsión de la ola que hubiera de producir su inmersión se prohibió al público que se acercara a las orillas.

La botadura se efectuó, aprovechando la marea, con toda la felicidad, y en menos de cinco minutos fué conducido al muelle del astillero el dique, que, según expresión gráfica del periódico inglés, semejava un inmenso castillo flotante.

Describe minuciosamente y con detalles técnicos la construcción y dimensiones del dique, expresando que en él se representa el último adelanto en esta clase de construcciones, tanto en lo que respecta al sistema y a la estructura del dique como en cuanto atañe a la maquinaria, bombas y generadores eléctricos de que se halla provisto.

El dique, cuyas paredes se subdividen en 30 compartimientos absolutamente estancos, tiene capacidad y fuerza para levantar un acorazado de 10.000 toneladas en dos horas y media, evacuando las bombas 15.000 toneladas de agua en ese tiempo.

El dique saldrá remolcado para la Habana el día 7 de Septiembre, habiéndose contratado el remolque por medio de uno de los vapores mayores de la Compañía New Zealand Shipping Co. Y., al que acompañará otro vapor menor como auxiliar de la maniobra.

Como detalle curioso puede apuntarse que el dique lleva tripulación propia de capitán, oficiales, ingenieros y marineros, habiéndose dispuesto camarotes dentro de una de las paredes del dique.

Este llevará arboladura provisional y aparato movido a vapor para gobernarse.

En el acto de la botadura se pronunciaron cordiales brindis, expresando el representante de la casa constructora el deseo de que el dique hubiera de conducir al éxito de la causa mantenida por el Gobierno de España.

También aporta un dato curioso el suelto que refiere la admiración de los habitantes del distrito de Wallaseid, en donde se ha construido el dique, al presenciar aquel día el paso de una carreta arrastrada por siete caballos en que se conducía un cable. Dicha amarra de cáñamo de Manila, pesa cinco toneladas, mide 22 pulgadas, y está que en unión de cables de acero flexible, ha de utilizarse para el remolque del dique. Añade el periódico que es el cable de mayores dimensiones que jamás se ha fabricado en Inglaterra; componiéndose de 2.400 hilos o cordones de calidad escogida, habiéndose necesitado emplear maquinaria especial para su fabricación.

### Reuniones políticas

Se ha celebrado en Azpeitia el anunciado meeting integrista, pronunciando un discurso el Sr. Nocedal.

Empezó éste diciendo que la situación por que actualmente atraviesa España es más grave que nunca.

Cánovas, a juicio del Sr. Nocedal, no fué estadista, sino hombre de partido, dotado de un talento privilegiado y de un gran carácter.

Su política se caracterizó por transacciones.

«Este orden de cosas—añadió el Sr. Nocedal—se va sin remedio. No hay posibilidad de que se entiendan Silveira, Romero y Pidal.»

Cuando falta Sagasta sucederá en el partido liberal lo que acontece hoy con el partido conservador. Es imposible que se abracen Gamazo y Moret.

Respecto a las guerras coloniales, juzga

que deben terminarse por las armas, hasta gastar el último céntimo y última gota de sangre.

Hecha la paz, deben aplicarse las leyes de indias, y en Cuba implantarse todos los progresos senos, para convertirla en un emporio de las ciencias y del arte, yendo allí los americanos a instruirse.

Afirmó que el anarquismo es consecuencia lógica del liberalismo y que se entraña en la misma esencia.

El Sr. Nocedal fué muy aplaudido por sus correligionarios.

### Los republicanos

Salmerón en Vendrell. En Vendrell se ha celebrado una meeting de fusión republicana.

Habló el Sr. Gil Borsadas para presentar al Sr. Salmerón.

Este hizo uso de la palabra. Dice que la fusión republicana se ha hecho para anticipar el advenimiento de la República, moviendo los espíritus, guiando las inteligencias y procurando la conjunción entre los intereses y las ideas, sin lo cual no hay obra social posible.

Pintando la situación actual con motivo de las guerras de Cuba y Filipinas, dice que la nación va quedando exangüe, las fábricas y talleres vacíos, las madres llorosas, las doncellas desconsoladas.

Y en medio de situación preguntase el pueblo: ¿Y esto por qué y para qué? Con los gastos que causan las campañas que la nación sostiene, habrá de aumentarse forzadamente el presupuesto en un 30 ó 90 por 100 no siendo posible a la agricultura y a la industria satisfacer tan crecidos tributos.

El envilecimiento moral que hoy domina a la nación desaparecería pronto si se fomentase la instrucción pública y si los frailes se ocupasen en la construcción de canales y en cultivar las estepas estériles que ocupan gran parte del territorio español.

No estamos en situación de luchar por las ideas; estamos en situación de luchar por los intereses.

Trata de la reacción que nos ahoga, reacción vergonzosa, puesto que no se atreve a descubrirse, rastreándose como un inmundado reptil, viéndose quizá impulsada por el jesuitismo o la cogulla del fraile.

Para evidenciar que el atropello y la injusticia dominan en España, refiere que en tanto se castiga a un soldado que no quiso jurar la bandera, porque no creía en la religión católica, cuando la Constitución lo autoriza, a otro soldado se le exige el servicio porque ingresa en un convento de franciscanos.

Tenemos los republicanos obligación de exigir a los monárquicos la responsabilidad de la situación a que nos ha llevado el régimen actual.

Nosotros vamos a instaurar el imperio de la moralidad y de la justicia.

Dirigiéndose a los federales, dice que sería locura insigne querer cerrar las puertas de la República.

La fusión republicana no excluye a nadie; el deber impone que se da per representadas a todas las tendencias.

Felicita al pueblo Vandrellense, porque de 13 concejales que forman el consistorio 11 son republicanos, diciendo que a conseguir tal resultado en Diputaciones y Parlamentos debemos aspirar todos, demostrando así que sabemos administrar y regir al país mejor que la monarquía.

Encareció la educación de la mujer.

Del mismo modo que debemos respetar todos los derechos, dice al terminar, sabremos defender la causa de la libertad, de la razón y de la justicia.

### Atentado en Barcelona

El consejo de guerra. Del consejo de Guerra celebrado en Barcelona para juzgar al agresor del teniente señor Portas, sébase que el fiscal calificó los delitos de asesinatos frustrados que produjeron lesiones, pidiendo diecisiete años de cadena por la agresión a Portas, otros diecisiete por la herida del camarero Font.

Además pidió indemnizaciones por valor de unas 4.000 pesetas.

El defensor Sr. Ricart, calificó de homicidios frustrados las agresiones a Portas y a Teixido.

Alegó el extravío de las facultades mentales de Sampau y concluyó pidiendo la absolución de éste, según unos; presidio mayor según otros.

Preguntado Sampau si tenía algo que agregar, y habiendo contestado que no, dióse por visto el proceso, y quedó sólo el Tribunal para deliberar.

### La sentencia

Todos los correligionarios han telegrafiado diciendo que la sentencia del Consejo había sido conforme con la petición fiscal que imponía a Sampau 40 años de prisión mayor y las indemnizaciones consiguientes, pero el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, general Azcárraga, manifestó anoche a última hora a los representantes de la prensa que acostumbraban a visitarlo, que si bien eran exactas las noticias transmitidas por los correligionarios respect a las conclusiones de la petición fiscal, no lo eran, en cambio, las comunicadas acerca del fallo del tribunal, toda vez que este último, desestimando aquellas, dictó por unánimidad sentencia de muerte contra el procesado Sampau.

Lo que no pudo ó no quiso decir el general

Azcárraga fué si—como ya se decía en algunos círculos—la mencionada sentencia sería inmediatamente ejecutada; el ministro de la Guerra parece que se limitó a indicar que el proceso había sido elevado al capitán general y que éste había prestado su conformidad al fallo del Consejo de guerra.

Después de conocidas las manifestaciones del general Azcárraga se dijo—no sabemos con qué grado de fundamento—que Sampau sería pasado por las armas esta misma madrugada.

### El reo

El procesado salió del calabozo convenientemente custodiado por un cabo y dos números del arma de artillería, con bayoneta calada.

Parecía estar sereno.

El padre del reo. Junto a la puerta del cuartel hallábase, presa de una angustia mortal, el infortunado padre del procesado, mientras se celebraba el Consejo.

El Sr. Plantada, con palabras cariñosas y persuasivas, aconsejábale se retirase de aquel sitio; pero el padre insistía en esperar hasta saber la suerte que esperaba a su hijo.

Por fin accedió, retirándose.

### Los heridos

Se encuentran muy mejorados los tres heridos.

El teniente Portas no guarda ya cama.

### Un rumor

Relacionándolo con lo ocurrido en el Consejo de guerra celebrado en Barcelona, ha circulado un rumor que nos resistimos a creer.

Dícese que el auditor fiscal será mandado a un castillo para que en él cumpla un mes de arresto.

¿Por qué?

### Sampau a Montjuich

Sampau ha sido conducido a Montjuich desde Atarazanas, custodiado por dos parejas montadas y tras de a pie, al mando de un teniente de la benemérita Sr. Alvarez Navarro.

### Noticias

#### Sucesos

Un desgraciado accidente ocurrió ayer a Agustín Rodríguez, quien fué atropellado por el carro que conducía, recibiendo una fuerte herida en la cabeza, fractura de varias costillas y produciéndose una congestión pulmonar.

El infeliz Rodríguez falleció a la media hora.

—Ayer se desarrolló un drama conyugal en la casa núm. 69 de la calle de la Princesa.

Vivía desde hace tiempo en el piso tercero de dicha casa un matrimonio que continuamente sostenían acaloradas reyertas.

Antonio Verde, que así se llama el esposo, amonestaba con frecuencia a su mujer Teresa Oliver, por creer que ésta correspondía a las miradas que alguno que otro la dirigía en la calle.

Ayer se suscitó la acostumbrada discusión, agriándose de tal modo, que el marido sacó un revólver y disparó contra la mujer, causándole una herida en el costado izquierdo.

Teresa cayó al suelo bañada en sangre.

Los vecinos que oyeron la detonación dieron cuenta a los guardias de servicio en la calle, quienes detuvieron al agresor.

Los vecinos de la casa en que se ha cometido el crimen, creen que éste es obra de un loco, asegurando que Antonio Verde padecía la monomanía de que su mujer contaba con muchos pretendientes.

—Dos mujeres llamadas Carmen Moyo y Rosa Martínez, promovieron un fuerte escándalo en la calle de las Minas dando lugar a que acudiera el marido de la primera, que es barbero, y tomando parte en la contienda, agrediera a la Rosa, infiriéndola con una navaja del oficio dos tajos en el rostro.

El barbero y su esposa fueron detenidos.

—En una taberna de la calle de Menéndez Valdes se encontraban tomando unas copas Nicasio Arosena y otro individuo.

Sin que se sepan las causas, ambos salieron a la calle desafiados, y ya en la vía pública se agredieron con tal denuedo, que no tardó en quedar tendido en el suelo Nicasio, quien presentaba dos extensas puñaladas, una en el pecho y otra en la cara.

Nicasio no ha prestado declaración por encontrarse en completo estado de embriaguez, limitándose a manifestar que no conoce a su agresor.

Esta se dió a la fuga.

—Una pareja de la Guardia civil avisó anoche al juzgado de guardia de que en el sitio conocido por «Pico del Pañuelo» pasado el Canal, había el cadáver de un hombre.

El juzgado hizo las diligencias del caso, no pudiéndose identificar el cadáver, que era el de un hombre de unos treinta y cuatro años de edad y que no presentaba lesión alguna.

En la camisa había las iniciales M. B.

El juez dispuso que fuese trasladado al depósito judicial.

Comunican de Valencia que el tren mixto de Barcelona cogió a una anciana, fracturándole un brazo.

Trasladada a la estación más próxima se dispuso, en vista de la gravedad de la herida, de que se la administrase la Ucción.

Cuando llegó el saca de algodón encargado de dársela reconoció en la herida a su madre.

La escena que siguió a este suceso fué desgarradora.

En el ministerio de Gobernación se ha recibido un telegrama de Córdoba manifestando que en un incendio ocurrido en el lugar Barranco Dormido murieron carbonizados Antonio Palacios y su hijo José, joven de 17 años. El juzgado entiende en el asunto.

### El anarquista Ventre

La prensa americana publica extensos telegramas de Méjico, dando cuenta de la detención del anarquista español José Ventre el 22 del pasado, que intentaba asesinar a nuestro ministro, señor duque de Arcos.

Ventre fué expulsado el año anterior de Barcelona, desde cuya capital pasó a la Habana. En el mes de Julio llegó a Veracruz a bordo del vapor *Barcelona*, y a principios de Agosto último a la capital.

El duque de Arcos recibió en aquellos días un aviso del Gobierno español, participándole que Ventre había ido a Méjico con objeto de asesinarle. El ministro de España se lo notificó a su vez a las autoridades mejicanas, y toda la policía se puso en movimiento para detener al peligroso anarquista.

Durante bastantes días, Ventre logró evitar su captura, cambiando de hotel y de nombre. Por último, y con el nombre de José García, se hallaba alojado en una casa de huéspedes del centro de aquella ciudad. La detención la llevó a cabo a media noche el primer jefe de policía.

En la casa de Ventre se hallaron bastantes documentos que demuestran estaba de acuerdo con varios anarquistas residentes en Europa, guardándose el mayor sereto, con objeto de detener a otros varios individuos complicados en el hecho.

Según los corresponsales, el duque de Arcos está casado con una dama americana llamada miss Virginia Woodberry, y goza en Méjico de generales simpatías.

### La mayoría del Congreso

El diputado conservador y secretario del Congreso, señor conde de San Luis, ha dirigido una carta a *La Correspondencia de España*, en la cual carta, expresando opiniones de gran parte de la mayoría parlamentaria del Congreso y respondiendo al sífico y venerección que esa gran parte de la mayoría sienta por la memoria del Sr. Cánovas, se pide:

1.º Que sean las Cortes las que marquen el punto preciso de la crisis; que de sus deliberaciones y debates surja el jefe que necesita el partido conservador, jefe que de este modo revestirá los prestigios y respetos que requiere un organismo tan necesario para la patria y para la monarquía.

2.º Que los liberales ayuden en esta labor a los conservadores en justa correspondencia del proceder noble, generoso y desinteresado que los conservadores observaron con los liberales en circunstancias críticas que están en la memoria de todos.

3.º Que sea en las Cortes se discuta y examine el problema cubano, encargándose una comisión informadora, compuesta de los personajes más eximios de todos los partidos, de estudiar y resolver la cuestión.

### Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente. 65 00 64 00  
Idem fin próximo. 00 00 00 00  
Serie F, de 50.000 pts. nomina. 64 95 64 95  
Idem B, de 25.000 id. id. 64 95 64 95  
Idem D, de 12.500 id. id. 65 05 65 00  
Idem C, de 5.000 id. id. 66 55 66 40  
Idem A, de 2.500 id. id. 63 20 63 05  
Idem A, de 500 id. id. 68 35 68 45  
Idem G y H, de 100 y 200 id. id. 67 30 67 30  
En diferentes series. 67 90 67 35

4 por 100 perpetuo exterior

Serie F, de 24.000 pts. nomina. 81 70 81 50  
Idem B, de 12.000 id. id. 81 65 81 60  
Idem D, de 6.000 id. id. 82 55 82 40  
Idem C, de 4.000 id. id. 82 60 82 75  
Idem B, de 2.000 id. id. 00 00 85 25  
Idem A, de 500 id. id. 85 25 85 50  
Idem G y H, de 100 y 200 id. id. 80 60 80 50  
En diferentes series. 85 50 00 00  
Partidas de 50.000 pts. nomina. 00 00 00 00  
Idem de 100.000 id. id. 00 00 00 00

4 por 100 amortizable

Serie E, de 25.000 pts. nomina. 79 00 79 20  
Idem D, de 12.500 id. id. 79 15 00 00  
Idem C, de 6.250 id. id. 79 40 79 40  
Idem B, de 3.125 id. id. 79 50 78 65  
Idem A, de 500 id. id. 80 00 80 00  
En diferentes series. 79 20 00 00  
Oblig. del Tesoro (serie A). 101 50 000 00  
Idem id. (serie B). 01 50 101 45

Idem de Aduanas interiores 5 por 100 anual, nomina. 1 al 800.000. 96 40 96 40  
Idem hasta 10.000 pts. nomina. 96 35 96 30  
Billetes de Cuba (1896). 96 30 96 50  
Idem hasta 10.000 pts. nomina. 96 30 96 50  
Billetes de Cuba (1890). 80 00 80 06  
Idem hasta 10.000 pts. nomina. 79 95 80 80  
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100. 000 00 103 00  
Idem al 4 por 100. 00 00 00 00

Acciones Banco de España. 417 00 417 00  
Comp. Arrand. de Tabacos. 213 00 000 00  
S. de Electricidad Gasber. 000 00 000 00

CAMBIO

Londres, vista. 32 96 32 96  
París, vista. 30 95 30 85

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de Paris y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA, 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de Paris y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y se á el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido. Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas Ilustres Corporaciones de Castilla, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2,50 pesetas.

Manual del Timbre y Aranceles, 2.ª edición, 2,50 pesetas.

Guía de Consumos (25 años), 2,50 pesetas.

Guía de Aprobados (8.ª edición), 3,50 pesetas.

Novisimo Pronunciario de la Contribución Industrial y de comercio, 2.ª edición, 1,50 pesetas.

Guía de Contables, de Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de guerra (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3,50 pesetas.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), 1,50 pesetas.

Guía de Cédulas personales, 2.ª edición, con un apéndice de 1895, 1,50 pesetas.

Elecciones de todas clases, con formularios muy importantes, 2,50 pesetas.

Edificios y solares, con Explicación, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1,50 pesetas.

Procedimientos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2,50 pesetas.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1,50 pesetas.

Reglamento de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50 pesetas.

Guía de ocurrencias de la Administración municipal, urbana y provincial, 1,50 pesetas.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este codelo art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1888, el Real decreto de Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; todo anotado extensamente, 1,50 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.ª edición, 3,50 pesetas.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50 pesetas.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4,50 pesetas.

Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50 pesetas.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1,50 pesetas.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75 pesetas.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1,50 pesetas.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50 pesetas).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75 pesetas.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1,50 pesetas.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50 pesetas.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1,50 pesetas.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50 pesetas.

Reglamento de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75 pesetas.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50 pesetas.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con el décimo centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 2, 23, 24, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, ligadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8,50 pesetas.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50 pesetas.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50 pesetas.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Agosto de 1870. (Edición de 1883), 0,50 pesetas.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25 pesetas.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50 pesetas.

OBRA LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2,50 pesetas.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1,50 pesetas.

El Crisol de centenares.—Lirios, álbums, folletos, periódicos, etc., 1,50 pesetas.

Perlas literarias de los siglos 1.º y 2.º, 2,50 pesetas.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50 pesetas.

Adúltera y patriótica.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50 pesetas.

A luchar y... ¡adelante!—Bosques políticos, económicos y sociales, 2,50 pesetas.

La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras á cuando los se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid